

## INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-025 JUNIO 27 DEL 2025

**LA EMPRESA DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO EMDUMA**, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación por Invitación Privada N° IP-006-2025, que se adelanta para seleccionar al oferente que ejecutará el proyecto con el siguiente objeto: **"CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO"**.

1. **UBICACIÓN DE ENDUMA:** El Municipio de Maicao, La Guajira tiene sus instalaciones, en la Calle 11 No. 20 - 24, Centro de Atención Social CAS.
2. **UBICACIÓN DE SITIO DE EJECUCIÓN:** El Contrato y las obras que le corresponden se ejecutarán en la zona urbana del municipio de Maicao, La Guajira.
3. **ATENCIÓN AL USUARIO:** EMDUMA, atenderá a los interesados en participar en el Método de selección por **INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-2025**, en la Calle 11 No. 20-24 en el Centro de Atención Social CAS – Municipio de Maicao, Departamento de La Guajira. y/o en el Correo electrónico: [contratacion@emduma.com](mailto:contratacion@emduma.com)
4. **OBJETO:** El objeto del Proceso de Contratación es: **"CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO"**.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CODIGO DE CLASIFICACION DE BIENES O SERVICIOS UNSPSC									
	SEGMENTO			FAMILIA -		CLASE		PRODUCTOS	
721410 (04)	72	Servicios Construcción, Instalación y Mantenimiento	De y	14	Servicio Construcción de Pesada	10	Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras	04	Servicio de Construcción de Calles y Carreteras Nuevas
721411 (03)	72	Servicios Construcción, Instalación y Mantenimiento	De y	14	Servicio Construcción de Pesada	11	Servicios de Construcción y Revestimiento y Pavimentación de Infraestructura	03	Servicio de Pavimentación de Calles y Carreteras
721529 (02)	72	Servicios Construcción, Instalación y Mantenimiento	De y	15	Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado	29	Servicios de Montaje de Acero Estructural	02	Servicios de Colocación de Refuerzos en concreto

## INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-025 JUNIO 27 DEL 2025

5. **MÉTODO DE SELECCIÓN:** La convocatoria para el Modalidad de selección por INVITACIÓN PRIVADA, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.
6. **PLAZO:** El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente contrato será de *SIETE (07) MESES*, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos contractuales para la ejecución del contrato.
7. **FECHA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.:** La fecha límite para presentar ofertas en el presente Proceso de Contratación es el 08 de julio de 2025 hasta las 08:30 AM. Las ofertas solo se recibirán en Físico.
8. **VALOR.:** El valor estimado del presupuesto oficial corresponde a la suma de **SIETE MIL CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$7.005.518.077,00)** IVA incluido, cuando aplique., representados en 4.921,33 SMMLV con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal No. 150526001 del 26 de Junio del 2025, código presupuestal No. 2.3.2.02.005 -04
9. **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.** El interesado dentro del día hábil siguiente deberá presentar en físico o por correo electrónico manifestación de interés, adjuntando RUP, COPNIA y certificado de existencia y representación, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. En cumplimiento de la ley 842 de 2003, los proponentes deberán ser ingenieros civiles o en tratándose de personas jurídicas deben tener como actividad comercial la construcción.
10. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR N EL PROCESO DE SELECCIÓN:** En el Proceso de Contratación por INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-2025, pueden participar:

### Capacidad Jurídica

- (I) Personas jurídicas nacionales;
  - (II) Personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y
  - (III) Consorcios, Uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas, con capacidad jurídica para presentar ofertas, celebrar y ejecutar el contrato
- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
  - B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
  - C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.

## INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-025 JUNIO 27 DEL 2025

D. No estar reportados en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia.

La entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

### Capacidad Financiera.

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADOR	FÓRMULA	REQUISITO SI ES GRAN EMPRESA	REQUISITO SI ES MIPYME
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	Mayor O Igual a 4.51	Mayor O Igual a 3.72
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	Menor O Igual a 78%	Menor O Igual a 54%
RAZÓN DE COBERTURA DEINTERÉS	UO/GI	Mayor O Igual a 0.18	Mayor O Igual a 0.05

Si el proponente es plural los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de coberturas de interés, capital de trabajo debe calcularse así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

## INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-025 JUNIO 27 DEL 2025

Nota: Los índices descritos son de estricto cumplimiento, cuando el proponente no cumpla con alguno de ellos, será evaluada financieramente como NO CUMPLE, por lo tanto, se aplicará la causal de rechazo correspondiente.

### Capacidad Organizacional

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADOR	FÓRMULA	REQUISITO SI ES GRAN EMPRESA	REQUISITO SI ES MIPYME
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UO / P	Mayor O Igual a 0.15	Mayor O Igual a 0.10
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UO / AT	Mayor O Igual a 0.00	Mayor O Igual a 0.04

Si el proponente es plural los indicadores de rentabilidad sobre el Patrimonio y activo debe calcularse así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

### Capacidad Técnica.

#### Experiencia General

La experiencia acreditada por los proponentes deberá corresponder a la CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, DE PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO RÍGIDO O HIDRÁULICO DE VIAS URBANAS ejecutados con entidades públicas o privadas y que cumplan con las siguientes condiciones:

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha del cierre del presente proceso, de acuerdo a las reglas contenidas en el numeral 3.3.1.6 El proponente podrá acreditar la experiencia teniendo en cuenta la siguiente tabla:

## INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-025 JUNIO 27 DEL 2025

Valor en SMMLV De Presupuesto Oficial	Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
4.921,33	De 1 hasta 2	75%
	De 3 hasta 4	120%
	Hasta 5	150%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV a la fecha de terminación o fecha de acta definitiva del contrato, que además cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla de este literal.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente no podrá continuar en el proceso de selección.

En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el valor mínimo a certificar debe ser en relación con el valor del Presupuesto Oficial del respectivo lote o grupo expresado en SMMLV.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

## INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-025 JUNIO 27 DEL 2025

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de inconsistencia entre los requisitos de la norma y lo consignado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, prevalecerá la norma.

Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato 10- Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.

Clasificación del Servicio en Código UNSPSC. Los contratos aportados en forma conjunta deberán acreditar los siguientes códigos:

CÓDIGO	CLASE
72141000	Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras
72141100	Servicios de Construcción y Revestimiento y Pavimentación de Infraestructura
72152900	Servicios de Montaje de Acero Estructural

### Experiencia Específica

Los contratos aportados para acreditar la experiencia deben cumplir con las siguientes características:

- A. Que con uno de ellos se acredite el 70% del presupuesto oficial representado en SMMLV.
- B. Que Por lo menos uno de los contratos válidos aportados como experiencia general se acredite la ejecución de las siguientes actividades:
  - ✚ Debe acreditar la señalización o demarcación en la Infraestructura vial en general.

## INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-025 JUNIO 27 DEL 2025

- ✚ Debe contar con una longitud intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vías a intervenir mediante el presente proceso de contratación.

D Uno de los contratos debe tener intervención en redes de servicio público domiciliario

11. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El siguiente es el Cronograma del Método de Selección

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACIÓN
INVITACIÓN PRIVADA	27 DE JUNIO DE 2025	EMDUMA.COM
INTERÉS DE PARTICIPAR	HASTA EL 28 JUNIO DE 2025 HORA 05: 30 P.M.	<a href="mailto:CONTRATACION@EMDUMA.COM">CONTRATACION@EMDUMA.COM</a>
LISTA DE INSCRITOS	EL 28 JUNIO DE 2025 HORA 05: 35 P.M.	EMDUMA.COM
ACTO DE APERTURA	01 DE JULIO DEL 2025	EMDUMA.COM
SUGERENCIAS Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	02 DE JULIO DE 2025 HORA 11: 59 P. M	<a href="mailto:CONTRATACION@EMDUMA.COM">CONTRATACION@EMDUMA.COM</a>
RESPUESTA MODIFICACIONES Y ADENDAS	03 DE JULIO DE 2025 11:59 P.M.	EMDUMA.COM
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	DESDE EL 01 AL 08 DE JULIO 2025	CALLE 16 N° 11-24 CAS MAICAO, LA GUAJIRA
CIERRE	08 DE JULIO DE 2025 HORA 08:30 A.M.	CALLE 11 N° 20- 24 CAS
PUBLICACIÓN DE DE FACTIBILIDAD DE OFERTAS	10 DE JULIO DE 2025	PÁGINA WEB.
TRASLADO DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE OFERTAS	11 A 13 DE JULIO 2025	PÁGINA WEB.
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	15 DE JULIO DE 2025	SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO AL GANADOR
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	1 DÍA HÁBIL	GERENCIA.

## INVITACIÓN PRIVADA N° IP-006-025 JUNIO 27 DEL 2025

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados tendrán acceso a los documentos a través del correo que envié en el formato de manifestación de interés. Sólo serán seleccionados los cinco primeros inscritos

La presente Invitación se publica en cumplimiento en la página conforme el manual de contratación, para la selección de oferentes que permita realizar el Método de Selección de Invitación Privada.

Dado en, Maicao- La Guajira, a los **veintisiete (27)** día del mes de JUNIO de 2025.



**JENNIFER IGUARAN PIMIENTA**  
Gerente General EMDUMA



Proyecto Orlando Cuello Mendoza  
Asesor Jurídico Externos Asuntos Contractuales